



De personas  
a personas....

Indicador del riesgo de las Cuentas a la Vista:

**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Destinatario: **ASOCIADOS DE UCETAM**



**OFERTA ESPECIAL**

**Sí... creemos que esta oferta  
te interesa.**

# wefferent

## Tu cuenta Online y sin Comisiones

Como tú, seguimos siendo nosotros pero nos sentimos diferentes. Tenemos para ti una manera diferente de relacionarnos, queremos que sea el principio de una nueva historia que se adapta más a ti y a tu vida.

0%  
COMISIONES

### Pack Wefferent:

Tu cuenta y tu tarjeta Wefferent sin comisiones



BANCA ONLINE

### Desde cualquier dispositivo:

Móvil, tablet y ordenador



ATENCIÓN 24H

### Atención 24 h:

Operativa a través de Banca Electrónica, Banca telefónica y en la red de cajeros

CONTRATAR  
ONLINE

[www.wefferent.com](http://www.wefferent.com)

Descárgate la app desde tu móvil o tablet



# Creemos que te mereces una cuenta así.



**PARA TU DÍA A DÍA... CONTRATA TU CUENTA 360° SIN COMISIÓN DE MANTENIMIENTO (0€ TRIMESTRE)<sup>(1)</sup>**



## Y disfruta además en oficina de:

- 5 transferencias mensuales sin coste en euros, internas o entre entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- 5 transferencias mensuales sin coste en euros, externas, con países del espacio económico europeo.
- ingresos sin límite de cheques en euros, domiciliados en entidades financieras en España
- y por banca electrónica... emisión sin límite de transferencias inmediatas.



**PARA TUS AHORROS... BENEFÍCIATE DE SU REMUNERACIÓN DESDE EL PRIMER CÉNTIMO HASTA 12.000€**



**SU REMUNERACIÓN DESDE** **0,25%** T.I.N. Para saldos diarios entre 1.000€ y 3.000€  
**0,25%** T.A.E.

**SU REMUNERACIÓN HASTA** **3,00%** T.I.N. Para saldos diarios entre 3.000,01€ y 12.000€  
**3,04%** T.A.E.



**PARA TUS PAGOS... BENEFÍCIATE DE UNA TARJETA DE CRÉDITO SIN COMISIÓN DE EMISIÓN NI MANTENIMIENTO SOLO POR SER TITULAR DE LA CUENTA 360°**



## Sin comisión de emisión ni mantenimiento



(\*) En este folleto incorporamos letra pequeña. Es pequeña para que quepa toda la información que te interesa conocer. Ejemplos e información normativa. Se trata de ser transparentes. De ofrecerte toda la información que por ley debes conocer y que por compromiso queremos trasladarte sobre nuestra cuenta.

Para la contratación de la Cuenta 360°, el cliente deberá tener activa su Banca Electrónica.

**(1) Toda la información que necesitas para comisión 0€ de mantenimiento Cuenta 360° :**

Cumpliendo UNA de las DOS siguientes CONDICIONES, la comisión de mantenimiento de Cuenta 360° será de 0€ / trimestre:

1) CONDICIÓN 1 PARA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO 0€: Tener domiciliado en la Cuenta 360° uno de los HABERES ADMITIDOS EN CUENTA 360° (HA360) y CUMPLIR CON DOS de las VINCULACIONES ADICIONALES CUENTA 360° (VA360), que implican mantener productos contratados por cualquiera de los titulares sobre la Cuenta 360°.

2) CONDICIÓN 2 PARA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO 0€: Que cualquiera de los titulares de la cuenta sea socio de la Entidad y mantenga suscritas aportaciones por un saldo medio trimestral  $\geq$  a 1.000€.

**(2) Toda la información que necesitas para la remuneración de la Cuenta 360°:**

**PARA REMUNERAR EL SALDO DE LA CUENTA 360°, DEBEN CUMPLIRSE SIMULTÁNEAMENTE ESTAS DOS CONDICIONES PARA LA REMUNERACIÓN:**

1) CONDICIÓN 1 PARA LA REMUNERACIÓN: Tener domiciliado en la Cuenta 360° uno de los HABERES ADMITIDOS EN CUENTA 360° (HA360).

2) CONDICIÓN 2 PARA LA REMUNERACIÓN: Que cualquiera de los titulares de la cuenta sea socio de la Entidad y mantenga suscritas aportaciones por un saldo medio trimestral  $\geq$  a 1.000€.

**Y ADEMÁS, SERÁ NECESARIO CUMPLIR TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Tener contratada y activa una tarjeta de crédito Cajamar Consumo, Visa Classic, Visa Business, Mastercard Estándar, Mastercard Profesional o Mastercard Business.

- Tener contratada la Banca Electrónica.

- Que el saldo de la Cuenta 360° sea superior a 1.000€ (los días con saldo inferior no tendrán remuneración).

**SI SE CUMPLEN LAS DOS CONDICIONES DE VINCULACIÓN PARA LA REMUNERACIÓN Y TODOS LOS REQUISITOS, LA REMUNERACIÓN DE LOS SALDOS DIARIOS ES:**

**Las cuentas con saldos diarios entre 1.000€ y 12.000€, se remunerarán trimestralmente a 0,25%T.I.N. (0,25%T.A.E.) por todo el saldo diario desde el primer céntimo.**  
T.A.E. calculado para cuenta con saldo acreedor diario de 3.000 € y cumpliendo las condiciones.

Y si además, se cumplen con dos de las **VINCULACIONES ADICIONALES CUENTA 360° (VA360)**, la remuneración de los saldos diarios sería la siguiente:

**Las cuentas con saldos diarios entre 1.000€ y 3.000€, se remunerarán trimestralmente a 0,25%T.I.N. (0,25%T.A.E.) por todo el saldo diario desde el primer céntimo.**  
T.A.E. calculado para cuenta con saldo acreedor diario de 3.000 € y cumpliendo las condiciones.

**Las cuentas con saldos diarios entre 3.000,01€ y 12.000€, se remunerarán trimestralmente a 3,00%T.I.N. (3,04%T.A.E.) por todo el saldo diario desde el primer céntimo.**  
T.A.E. calculado para cuenta con saldo acreedor diario de 12.000 € y cumpliendo las condiciones.

**Toda la información que necesitas sobre HABERES ADMITIDOS y VINCULACIONES ADICIONALES en la Cuenta 360° :**

**(HA360) HABERES ADMITIDOS EN CUENTA 360°:**

- Nómina mensual mínima de 645,30€ (recibida mediante domiciliación periódica directa del Centro Pagador).
- Ingresos recurrentes equiparables a la percepción de Nómina con 645,30€ de importe mínimo mensual (no computan los ingresos en efectivo)(\*)
- Pensión mensual mínima de 300€.
- Recibo de autónomos o de Mutualidad de Previsión Social sin importe mínimo.
- Ayudas PAC con 3.000€ de importe mínimo en los 12 meses anteriores.

(\*) Ingresos recurrentes por importe mínimo mensual de 645,30 €. Se consideran ingresos recurrentes los cheques nómina o transferencias emitidas por el pagador. Quedan excluidos los ingresos en efectivo y los autotraspasos o las autotransferencias.

**(VA360) VINCULACIONES ADICIONALES CUENTA 360°**, implican mantener contratados sobre la Cuenta 360°, por cualquiera de los titulares:

1. Aportaciones a Planes de Pensiones (PP) o Planes de Previsión Asegurados (PPA), por cuantía igual o superior a 600 euros. (\*\*)(\*\*\*)
2. Contratación ó tenencia de un Seguro de Vida Riesgo, con un capital mínimo garantizado de 50.000 euros.
3. Contratación ó tenencia de un Seguro de Hogar, con una prima de recibo anual mínima de 190 euros. (\*\*\*)
4. Contratación ó tenencia de un Seguro de Dececos, con una prima de recibo anual mínima de 190 euros. (\*\*\*)
5. Contratación ó tenencia de un Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria, con una prima de recibo anual mínima de 200 euros. (\*\*\*)
6. Mantenimientos de un saldo medio igual o superior a 10.000 euros en fondos de inversión en los 3 meses anteriores a la liquidación. (\*\*)
7. Compras en comercios con tarjeta de Crédito, realizadas por cualquier titular de la cuenta (importe  $\geq$  2.400€/año).(\*\*\*)

Las vinculaciones deben cumplirse con un solo contrato de uno de los titulares de la cuenta. Las aportaciones a PP o PPA si se pueden sumar los contratos siempre que sean del mismo titular.

(\*\*) Las aportaciones a Planes de Pensiones y Planes de Previsión Asegurada, y los traspasos externos de Fondos de Inversión para los que se hayan solicitado regalos o bonificaciones vinculados a las campañas promocionales que realiza la ENTIDAD, no son válidas como vinculación.

(\*\*\*) El importe indicado se debe cumplir en los 12 meses anteriores a la fecha de liquidación o el equivalente prorrateado al periodo liquidado.

**Condiciones válidas para contrataciones a partir del 01/06/2018.**



Hablamos de números  
Pensando en Personas

**≠**  
DISTINTOS  
DESDE SIEMPRE

# bendito dilema...

## ¿NUEVA YORK O SMART TV?



Ufff, menudo dilema... porque podrían ser los dos... Nueva York y Smart TV.  
Lo que tienes seguro es **tu financiación** para lo que necesites.

Para importes a partir de 15.000€, desde 60 hasta 96 meses

**Para 15.000 € a 60 meses**  
Cuota mensual 288,25 €/mes<sup>(1)</sup>  
T.I.N. 5,75 % | T.A.E. 6,12 %

**Para 20.000 € a 96 meses**  
Cuota mensual 260,40 €/mes<sup>(2)</sup>  
T.I.N. 5,75 % | T.A.E. 6,05 %

# bendita oportunidad

Financiación otorgada por GCC Consumo (Cajamar Consumo)



Pásate por tu oficina  
y hazlo Credirealidad



**cajamar**  
CAJA RURAL

(1) Ejemplo para 15.000€. TAE 6,12%, para un plazo de 60 meses, con cuotas mensuales de 288,25 €/mes. Comisión de formalización 0,50%. TIN 5,75% e importe total adeudado: 17.370,0 €.  
(2) Ejemplo para 20.000€. TAE 6,05%, para un plazo de 96 meses, con cuotas mensuales de 260,40 €/mes. Comisión de formalización 0,50%. TIN 5,75% e importe total adeudado: 25.098,40 €.  
Oferta sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. Condiciones de financiación validas hasta el 30/06/2019 para un importe mínimo de 15.000 € y desde 60 a 96 meses. La TAE variará en función del plazo. Consultar otras opciones de financiación. La financiación es otorgada por GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. C/ Retama, 3. 28045 Madrid. Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 34.366, Folio 24, Sección 8, Hoja M-618180, Inscripción 1. Cif A87435590. Inscrito en el Registro de Entidades Nº 8839. Asociados en ASNEF Nº 526.





# OFERTA ESPECIAL

**Sí... creemos que esta oferta te interesa.**

Importes: **desde 600€ hasta 34.000€**  
 Plazo: **desde 1 mes hasta 96 meses**  
 Comisión de apertura: **1,00%**

**4,50%**

T.I.N. FIJO

**4,87%**

TAE desde

**18,00%**

TAE hasta

Si solicitas	A devolver en	Pagarás al mes	Cuota final	Importe total adeudado	TAE
<b>20.000€</b>	60 meses	372,86€	372,90€	22.571,64€	5,03%
<b>34.000€</b>	96 meses	422,39€	422,40€	40.899,45€	4,87%

Para adquisición de capital social, desde un importe mínimo de 600€ y máximo de 34.000€ y desde 1 a 96 meses, TIN: 4,50% y comisión de formalización: 1,00%. TAE máxima 18,00%, para un importe de 600€, a un plazo de 1 mes, con cuota única de 602,25€ y un importe total adeudado de 608,25€. TAE mínima 4,87%, para un importe de 34.000€, a un plazo de 96 meses, con cuotas mensuales de 422,39€ e importe total adeudado: 40.899,45€. Para un importe de 20.000 € y un plazo de 60 meses, TAE 5,03%, cuotas mensuales de 372,86€ e importe total adeudado 22.571,64€. La TAE variará en función del plazo. Para otras opciones de financiación, consulta en tu oficina.